

FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000265/2018.

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 307/2019 y 348/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 143/2018-I y 153/2018-III presentado por la Víctima indirecta Y.B.S.G. y A.E.T.R. por la desaparición de F.J.A.O. y M.T.T.R. mismo que me fue notificado en fecha 08 de febrero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001333/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **Ana Esperanza Torres Reyes** quien denunció la desaparición de **Margarita Teresa Torres Reyes y Francisco Javier Alfaro Ortega**, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000265/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 05 al 11 de abril de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 05 al 11 de abril de 2019, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 01 de abril del 2019, mediante oficio IYL-C-FEIDDF-093/2019, se solicitó al Fiscal General del Estado de Nuevo León, se sirva informar si cuentan con antecedentes de las víctimas directas.
2. El 27 de marzo del 2019, mediante oficio FEIDDF/007857/2019, por el cual el Director General de la Fiscalía Especializada informa a la Comisionada Nacional de Búsqueda de la práctica de diversas diligencias a practicarse en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en compañía de personal de Servicios Periciales de la institución.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 05 al 11 de abril de 2019, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 03 de abril del 2019, se recibió el oficio del Director Agregado de Inteligencia de la DEA, por el cual informa que no cuenta con registros de las víctimas directas.
2. El 04 de abril del 2019, se recibió el oficio DJ/PGR/5580/19, signado por el Director Jurídico de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual informa que no se localizó registro de cuerpos relacionados con las víctimas directas.
3. El 05 de abril del 2019, se recibió el oficio con folio 20370, signado por el licenciado Michael Kasis Petraki, por el cual informa la designación de peritos en materia de audio y video.
4. El 05 de abril del 2019, se recibió el oficio 21190, mediante el cual se informa la designación de perito oficial en materia de tránsito terrestre.
5. El 05 de abril del 2019, se recibió el oficio 21191, mediante el cual se informa la designación de perito oficial en materia de fotografía forense.
6. El 05 de abril del 2019, se recibió el oficio 21192, mediante el cual se informa la designación de perito oficial en materia de medicina forense.
7. El 09 de abril del 2019, se recibió el oficio 21194, mediante el cual se informa la designación de perito oficial en materia de genética forense.
8. El 09 de abril del 2019, se recibió el dictamen de audio y video con folio 20370, mediante el cual informa de la videograbación de las diligencias ministeriales llevadas a cabo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 01 y 02 de abril del 2019.

9. El 09 de abril del 2019, se recibió el dictamen de audio y video con folio 20370, mediante el cual informa de la videograbación de las diligencias ministeriales llevadas a cabo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 01 de abril del 2019.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

El 04 de abril del 2019, se notificó fecha de la audiencia solicitada por los asesores jurídicos, mediante el cual impugna actos del Ministerio Público de la Federación; misma que se llevará a cabo en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas.